

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm:

Dirección de Sustentabilida DGDTUS/DSA/POA/2023/

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/63

Fecha de emisión: VIGENCIA

11/10/2023.

DEL 11 DE OCTUBRE

DE 2024.

49115 AB.

No. DE POLIZA

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección ollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 de septiembre de 2023, mediante el cual apexa los requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTA VENTA DE ARTESANIAS; ubicado en municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 acción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climátion Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana na vez analizada la solicitud y los documentos (00) adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
VENTA DE ARTESANIAS	CUARZOS.MX.

DICIONANTES

- 1. El establecimiento de eñalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece lo ermisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de idad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario medición", que de 6:00 a 22:00 peles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá ev amar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas s en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- nar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de s Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial

el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema atamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

- tablecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS/DSA/POA/2023/556

Permiso Núm: Núm Exp.: Fecha de emisión:

DSA/NA/POA/2023/638.

ecna de emis

11/10/2023.

VIGENCIA

DEL 11 DE OCTUBRE DE

DE 2024.

No. DE POLIZA

49115 AB.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de placa de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alternativa.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo e dias naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambient del Municipio de Illum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 de acceso: residuos, o escribir al correo dirección de la Dirección, par a place de acceso: residuos, o escribir al correo dirección: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección de la Dirección para mayor i formación de acceso: o llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. An incluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gene. La Describla Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes de la seguimiento de condicionantes de la seguimiento de condicionantes de la seguimiento de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos). La seguimiento de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aquas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cun que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los ocumentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con a rización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las includes a resonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que permiso y sus condiciona tes, el pers el estara debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección de Desa el Dirección de Dirección de Desa el Dirección de Desa el Dirección de Desa el Dirección de Sustentable.
- 10. La renovación del Permi de Oper ón Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente par vitar sas ones y multas.

El incumplimiento de agun de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia de procesa á a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confortada de las aisposiciones jurídicas aplicables.

El presente do contra de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias edel es y/s catales y/s municipales, Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

POPIETARIO

POPIET

ELABORO. - MAC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUCAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL
MISMO.